En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día trece enero de dos mil doce, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Cirilo Celis Pastrana sin número, esquina con la Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia Rafael Lucio, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Rafaela López Salas, Consejera Presidente y los Consejeros José Luis Bueno Bello y Luis Ángel Bravo Contreras, el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza, así como el Contador Público Emilio Salazar Carranza, Titular del Órgano de Control Interno del Instituto, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria, en los términos del artículo 38 del Reglamento Interior, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Discusión y en su caso aprobación del acuerdo del Pleno relativo al calendario de presupuesto de egresos 2012 por partida presupuestal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34.1, fracción I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 12 inciso b, fracción IV y 16 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto (Punto propuesto por el Secretario Ejecutivo, Licenciado Miguel Ángel Díaz Pedroza, la información relativa fue circulada al Pleno con oficio IVAI-MEMO/MADP/002/10/01/12);
6. Discusión y en su caso aprobación del acuerdo del Pleno relativo a la actualización de la plantilla de personal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34.1, fracción I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 12 inciso b, fracción V del Reglamento Interior del Instituto (Punto propuesto por el Secretario Ejecutivo, Licenciado Miguel Ángel Díaz Pedroza, la información relativa fue circulada al Pleno con oficios IVAI-MEMO/MADP/002/10/01/12) e IVAI-MEMO/MADP/004/10/01/12;

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

7.-Discusión y en su caso aprobación del acuerdo del Pleno relativo al tabulador de sueldos y compensaciones para el ejercicio 2012 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34.1, fracción I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 12 inciso b, fracción V del Reglamento Interior del Instituto (Punto propuesto por el Secretario Ejecutivo, Licenciado Miguel Ángel Díaz Pedroza, la información relativa fue circulada al Pleno con oficios IVAI-MEMO/MADP/002/12/01/12 e IVAI MEMO/MADP/004/12/01/12);

8.Discusión y en su caso aprobación del acuerdo del Pleno relativo a la prestación denominada "estimulo a servidores públicos (día del empleado), equivalente hasta por diez días de sueldo para el ejercicio 2012, sujeto a disponibilidad presupuestal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34.1, fracción I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Punto propuesto por el Secretario Ejecutivo, Licenciado Miguel Ángel Díaz Pedroza, la información relativa fue circulada al Pleno con oficios IVAI-MEMO/MADP/002/10/01/12) e IVAI-MEMO/MADP/004/10/ /01/12);

9.-Discusión y en su caso aprobación del acuerdo del Pleno relativo al otorgamiento de la prestación extraordinaria con carácter de bonos periódicos a los CC. Consejeros y CC. Secretarios Ejecutivos y de Acuerdos, por grado de responsabilidad y productividad (Punto propuesto por el Secretario Ejecutivo, Licenciado Miguel Ángel Díaz Pedroza, la información relativa fue circulada al Pleno con oficio IVAI-MEMO/MADP/002/10/01/12). Así mismo, que el bono periódico dispuesto para la Consejera Presidente sea integrado al sueldo que se le asigna, en virtud de la periodicidad mensual de la prestación. (Punto propuesto por el Secretario Ejecutivo, Licenciado Miguel Ángel Díaz Pedroza, la información relativa fue circulada al Pleno con oficios IVAI-MEMO/MADP/002/10/01/12) e IVAI-MEMO/MADP/004/10/01/12.

El proyecto que contiene las propuestas y modificaciones relativas de los puntos antes señalados, fue circulado con anterioridad al Pleno.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO EJECUTIVO MIGUEL ÁNGEL DÍAZ PEDROZA, realiza el pase de lista y después de corroborar que se encuentran presentes todos los integrantes del Pleno, con fundamento en los artículos 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracciones I y XVI, y 38 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Pleno.

EN USO DE LA VOZ LA CONSEJERA PRESIDENTE.-Manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario Ejecutivo y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario Ejecutivo que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

EL CONSEJERO JOSÉ LUIS BUENO BELLO, EN USO DE LA VOZ SEÑALA: Quisiera hacer una aclaración al orden del día, porque luego la redacción no nos deja en claro algunas situaciones, no sé si la aclaración me la deba realizar y por eso lo pregunto, si la Consejera Presidenta o el señor Secretario Ejecutivo, tengo algunas dudas respecto de este punto, la primera sería en el sentido de la aprobación de sueldos y compensaciones, es decir Maestro, en la tarjeta que Usted nos remitió, viene de manera distinta a la que se presenta en el orden del día, entonces pregunto, de que estamos hablando en el punto 7 del orden del día, así como en el punto 9, porque yo tengo observaciones al respecto, y quisiera saber en que momento formularlas, porque inclusive yo traigo algunas propuestas, como es precisamente que se analice punto por punto el incremento como viene en la tarjeta que nos remitió el Secretario Ejecutivo, es decir, el incremento a los sueldos de Directores, los actuarios, etc., y no hacer un acuerdo general, sino hacer un acuerdo particular, porque puede haber diferencias, esto para que haya certeza respecto de lo que estamos aprobando y de lo que no estamos aprobando, por lo que propongo que se votara de manera individual, esa es una de las observaciones que yo formulo.

CONSEJERA PRESIDENTE.- Yo formulo una moción de orden, el procedimiento de la sesión, siempre ha sido que leído el orden del día, que la aprobemos y que una vez aprobada se aborde cada uno de los puntos establecidos para su discusión y en su caso aprobación, por lo que se proceda a lo que está señalado y establecido.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Podría en principio siguiendo el procedimiento parlamentario aprobarse en lo general y reservarse para su discusión cada caso en particular.

CONSEJERO JOSÉ LUIS BUENO BELLO.- Absolutamente de acuerdo Maestro, por lo que yo si quiero que quede asentado, que bajo el esquema que plantea el Secretario Ejecutivo, en esta ocasión votaré en lo general, pero yo no puedo votar algo que no entiendo; siendo así prosigamos.

CONSEJERA PRESIDENTE.- Secretario en consecuencia, proceda a recabar la votación de los Consejeros respecto a la aprobación del orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO.- Acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a recabar la votación del orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO.- Recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJEROS	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	**A FAVOR**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR**

EL SECRETARIO EJECUTIVO.- Informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTE.-En virtud de que ha sido aprobado el orden del día, instruyo al Secretario Ejecutivo lo registre así en el Acta correspondiente.

2.- ACTO SEGUIDO Y RESPECTO DEL PUNTO NÚMERO 5, "*Discusión en su caso aprobación del acuerdo del Pleno relativo al calendario de presupuesto de egresos 2012 por partida presupuestal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34.1, fracción I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 12 inciso b, fracción IV y 16 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto.*"; la Presidenta del Consejo General, le concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que desarrolle el punto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO.-Manifiesta que para los efectos de las ministraciones que nos debe participar de manera mensual la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, en atención al Presupuesto de Egresos autorizado por el

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

Honorable Congreso del Estado, es necesario aprobar el calendario respectivo, para que sea remitido con todo oportunidad a dicha dependencia, por lo que se propone se autorice el proyecto circulado para tal efecto, salvo las observaciones que los integrantes de este Pleno tengan al respecto.

Es simplemente en lo general para que lo remitamos a la SEFIPLAN y nos puedan hacer las ministraciones correspondientes; la distribución es siguiendo la normativa de una contabilidad que seguramente nos podrá explicar el señor Contralor, que entra en vigor a partir de este año, que la han denominado "armonización contable", siguiendo el antecedente de años anteriores, que en el primer semestre se establecen partidas por menor cantidad y mayores para el segundo.

LOS CONSEJEROS MANIFIESTAN QUE NO TIENEN OBSERVACIONES.

CONSEJERA PRESIDENTE.- Es correcta la explicación del Secretario Ejecutivo, por lo que le solicito que proceda a la votación del punto en discusión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO.-La votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJEROS	**VOTACIÓN**
Rafaela López Salas	**A FAVOR**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR**

EL SECRETARIO EJECUTIVO.- Informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTE.-En consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-03/13/01/2012

PRIMERO.- Se aprueba en todos sus términos el proyecto de calendario de presupuesto de egresos 2012 por partida presupuestal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34.1, fracción I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 12 inciso b, fracción IV y 16 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto elaborado por el Secretario Ejecutivo, por lo que se deberá aplicar de inmediato para todos los efectos legales y administrativos.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

SEGUNDO.- Se autoriza al Secretario Ejecutivo que programe las acciones que sean necesarias para la debida implementación del calendario citado.

3.- ACTO SEGUIDO Y RESPECTO DEL PUNTO NÚMERO 6, "*Discusión y en su caso aprobación del acuerdo del Pleno relativo a la actualización de la plantilla de personal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34.1, fracción I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 12 inciso b, fracción V del Reglamento Interior del Instituto.*"; la Presidenta del Consejo General, le concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que desarrolle el punto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO.- Manifiesta que el proyecto de plantilla de personal que se les circuló previamente, se requiere aprobar en sus términos, para que se aplique en el presente ejercicio dos mil doce, en la que adicionalmente a las plazas que tuvimos hasta el día último de diciembre de dos mil once, se agregan dos de nueva creación, una de chofer y otra de un asistente adscrito a la Secretaría Ejecutiva del propio Instituto, porque además debo informarles, que solamente estas dos plazas pudieron crearse hasta el momento, conforme al presupuesto que nos fue autorizado por el Honorable Congreso del Estado.

CONSEJERO LUIS ANGEL BRAVO CONTRERAS.- Pido el uso de la voz Consejera Presidente, yo quisiera señalar ahora en el Consejo, que advierto que ahora habrá tres plazas de chofer, sugiero que el Pleno acepte que cada ponencia cuente con la adscripción de un chofer, desde luego que en lo general estarán al servicio del Instituto, pero que si sea especifico que cada ponencia tenga a uno de los choferes que están en la plantilla que nos remitió el señor Secretario Ejecutivo, esa es mi propuesta.

CONSEJERA PRESIDENTE.- Pregunta si hay más observaciones.

CONSEJERO JOSÉ LUIS BUENO BELLO.- No sé si el protocolo de la sesión lo permita Maestro, pero como era un tema que veníamos comentando, incluso sin necesidad de una convocatoria posterior, que podríamos designar en este momento a las personas que habrían de ocupar las plazas que ahora se crean, yo no tengo inconveniente, ya que de hecho existen algunas propuestas al respecto; es decir, señalar qué personas serían las que ocupen esas plazas insisto, yo no tengo inconveniente al respecto.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

CONSEJERA PRESIDENTE.- Me parece que es una propuesta coherente, yo propongo que nos ajustemos al orden del día, me parece que es procedente, por lo que la voy a aprobar, la voy a apoyar, la voy a considerar desde este momento como una propuesta aprobada, pero sugiero que nos ajustemos al orden del día y en este caso se aprueben las tres plazas, ya que estamos aprobando todo, que aprobemos la plantilla como se propuso, con estas tres plazas de los choferes, y sin duda creo que en la siguiente sesión que deberá ser también del presupuesto, y que no sea en este momento, y se vea también lo del asistente, y se pueda ver después.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Sobre el particular y en atención a la propuesta del consejero José Luis Bueno Bello, propongo que primero se autorice la creación de las nuevas plazas y su remuneración mensual e inmediatamente se formalice la propuesta para la asignación correspondiente.

Las plazas que se autorizan son dos, una de chofer para la que ha sido propuesto el C. Francisco Zarate Aviña con carácter retroactivo al primero de enero de este año, con sueldo mensual de $ 8,545.72 (Ocho mil quinientos cuarenta y cinco pesos 72 cvs. m/n) y la de Asistente de la Secretaria Ejecutiva para la que se propone al Lic. Jorge Martin Bañuelos Gómez con un sueldo mensual de $ 20,000.00 (Veinte mil pesos cero cvs. m/n), a partir del 16 de enero del mismo año.

CONSEJERA PRESIDENTE.- Por eso que se apruebe en lo general y se acepte la propuesta.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Primero habría que autorizar la plantilla y consecuentemente las plazas.

CONSEJERO JOSÉ LUIS BUENO BELLO.- Pero si estamos de acuerdo, para que no sea materia de discusión futura, que cada ponente tenga un chofer asignado, en razón de que hay tres; entonces sería un acuerdo no formal.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Así es; leo la propuesta del Luis Ángel Bravo Contreras que se asigne un chofer a cada ponencia pero al servicio del Instituto.

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.- Yo únicamente señalo que el Instituto sólo cuenta con dos vehículos, por lo que me pregunto que alcance tendrá que un chofer esté a disposición de cada Consejero, y que se pueda generar algún conflicto.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

CONSEJERO LUIS ÁNGEL BRAVO CONTRERAS.- De hecho es para facilitar que debido al pequeño parque vehicular que tenemos en el Instituto sea ocupado mayormente para los actuarios que tienen la carga de notificar, por lo que los Consejeros podrían facilitar algún vehículo, por lo que no generaría en absoluto problema alguno, al contrario, se aligeraría y que sean los actuarios los que verdaderamente tienen la carga de notificar.

CONSEJERO JOSÉ LUIS BUENO BELLO.- En alusión al comentario si me lo permiten yo creo que muchísimas veces hemos puesto nuestros vehículos particulares al servicio de las actividades propias del Instituto, es decir, para mí no

es un impedimento, es muy buena la observación, no se si pudiera existir algún problema.

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.- Yo lo señalo para el hipotético caso que las tres ponencias quisieran repartir documentación o algo a la misma hora, ¿qué pasaría?

CONSEJERO JOSÉ LUIS BUENO BELLO.- Más allá de eso, yo preguntaría si el ORFIS nos podría observar que hubiera tres choferes y solo dos vehículos.

CONSEJERO LUIS ÁNGEL BRAVO CONTRERAS.- Por eso mismo yo sugiero que este sea asignado a cada ponencia ya que cada ponente tiene su vehículo particular.

CONSEJERO JOSÉ LUIS BUENO BELLO.- Para precisar, estamos hablando que en comparación del ejercicio dos mil once con el aumento presupuestal y ya con la proyección financiera de los sueldos y del resto de los capítulos a parte del mil, nos permite la suficiencia para poder generar dos plazas nuevas, asistente de Secretaría y un chofer, y eso es lo que vamos a aprobar en este momento.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Así es; valdría la pena hacer el comentario sobre la observación que hace el Contralor respecto de que hay dos vehículos en el Instituto, y habría tres choferes, esto nos crea la necesidad, para no ser objeto de observación, de adquirir otro vehículo más, que inclusive ya se había planteado en ocasiones anteriores por parte de la ciudadana Presidenta, la necesidad de un vehículo inclusive de mayor capacidad y no necesariamente un vehículo como los que hay actualmente al servicio del Instituto y para el transporte de los propios Consejeros, que en viajes largos no son una garantía de seguridad, por lo que debemos recoger esa inquietud, y en su oportunidad si así lo autorizan

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

solicitaremos información sobre cuál vehículo sería el más apropiado adquirir para el servicio del Instituto en lo futuro.

CONSEJERA PRESIDENTE.- Si se ha agotado suficientemente el punto, proceda el Secretario Ejecutivo, a tomar la votación del punto número seis.

LOS CONSEJEROS en uso de la voz, manifiestan que no tienen más observaciones.

EL SECRETARIO EJECUTIVO recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJEROS	**VOTACIÓN**
Rafaela López Salas	**A FAVOR**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR**

EL SECRETARIO EJECUTIVO.- Informó al Consejo General que el punto seis del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTE.- En consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-04/13/01/2012

PRIMERO.-Se autoriza la actualización de la plantilla de personal incluyendo la creación de dos plazas adicionales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34.1, fracción I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 12 inciso b, fracción V del Reglamento Interior del Instituto.

SEGUNDO.-Se aprueba la asignación de dos plazas adicionales, la de chofer al C. Francisco Zarate Aviña, con carácter retroactivo a partir del 1 de enero de este año, y la de Asistente de la Secretaria Ejecutiva al Lic. Jorge Martin Bañuelos Gómez,a partir del 16 de enero del mismo año con sus respectivas remuneraciones mensuales.

.

TERCERO.- Se autoriza al Secretario Ejecutivo que programe las acciones que sean necesarias para la adecuación de la plantilla del acuerdo aprobado y que es la siguiente:

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

PLANTILLA APROBADA

CARGO	NOMBRE
CONSEJERA PRESIDENTA	RAFAELA LÓPEZ SALAS
CONSEJERO	JOSÉ LUIS BUENO BELLO
CONSEJERO	LUIS ÁNGEL BRAVO CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO	MIGUEL ÁNGEL DÍAZ PEDROZA
SECRETARIO DE ACUERDOS	FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	HÉCTOR SALMERÓN ORTÍZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	EMILIO SALAZAR CARRANZA
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA	EDNA GARCÍA MALPICA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	DAVID DEL ÁNGEL MORENO
DIRECTOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	JORGE ARTURO GLORIA CARRALES
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	JANETT CHÁVEZ ROSALES
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	LEOPOLDO CALDERÓN SERRANO
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	BERNABÉ CRUZ DÍAZ
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	OLGA JACQUELINE LOZANO GALLEGOS
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	ERIKA DÁVILA GARCÍA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	MARTHA ELVIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO AUXILIAR	RENE ORLANDO RUBÉN HERNÁNDEZ TIRADO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION	BEATRIZ MÉNDEZ BASULTO
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	LETICIA SILVA SOSA
RESPONSABLE DE CONTABILIDAD	MARTHA ALICIA POZOS MORALES
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	IRMA RODRÍGUEZ ÁNGEL
RESPONSABLE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	GERARDO ARMANDO MARTÍNEZ GUERRA
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE NOMINAS Y SERVICIOS PERSONALES	PETRA RODRÍGUEZ SAVIÑON
ASISTENTE DE SECRETARÍA EJECUTIVA	JORGE MARTIN BAÑUELOS GÓMEZ
ASISTENTE DE DIRECCION	CLAUDIA LUNA GÓMEZ

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

RESPONSABLE DE LA OFICINA DE IMAGEN Y RELACIONES PÚBLICAS	ELENA CORONEL CALDERÓN
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LO CONTENCIOSO	EVELYN GISSEL RUIZ HERNÁNDEZ
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE VINCULACIÓN CIUDADANA	LEDA CORAL CASTRO
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFOMEX	FERNANDO RIVERA PELAYO
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE DESARROLLO DE SISTEMAS	IVONNE FLORES OLIVO
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CAPACITACIÓN	ROCIO LUNA GARCÍA
ACTUARIO NOTIFICADOR	CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO NOTIFICADOR	RAÚL MOTA MOLINA
ACTUARIO NOTIFICADOR	CHRISTIAN ANTONIO AGUILAR ABSALÓN
ACTUARIO NOTIFICADOR	CARLOS MARTIN GOMÉZ MARINERO
COORD. DE SUPERV.INVEST. INSTIT.	CRISTIAN GERMÁN PEREZ
SECRETARIA MECANOGRAFA	SAYDA CANO GARCÍA
SECRETARIA MECANOGRAFA	MARÍA DEL CARMEN MUÑOZ CARLÍN
SECRETARIA MECANOGRAFA	KARLA JESICA GARCÍA ELIZONDO
SECRETARIA MECANOGRAFA	REYNA BERENICE SANCHEZ ROSADO
SECRETARIA MECANOGRAFA	MELISSA BARRETO CAMACHO
SECRETARIA MECANOGRAFA	JENNEDIER RODRÍGUEZ ALVAREZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE OFICIALIA DE PARTES	ADA JOVANNI JUSTO MOTA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	ARIADNA DELGADO SANCHEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	ANGELICA PÉREZ SALAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	JOSÉ IGNACIO GUZMÁN RIVERA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	ISMAEL EFREN LÓPEZ GONZÁLEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	DIANA CUEVAS LÓPEZ
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	ZENAIDO RENTERIA HERNÁNDEZ
CHOFER	CARLOS ALBERTO MEJIA TUXPAN
CHOFER	ERNESTO HERIBERTO LEON RODRÍGUEZ
CHOFER	FRANCISCO ZARATE AVIÑA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	SILVIA ELIZABETH ESCUDERO CAMPOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	XAVIER FELICIANO HERNANDEZ SANCHEZ

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

4.- CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO DEL PUNTO NÚMERO 7, *"Discusión y en su caso aprobación del acuerdo del Pleno relativo al tabulador de sueldos y compensaciones para el ejercicio 2012 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34.1, fracción I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 12 inciso b, fracción V del Reglamento Interior del Instituto."*; la Presidenta del Consejo General, le concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que desarrolle el punto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO.-Manifiesta que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto antes citado, el Instituto debe publicar la información completa y detallada de las percepciones monetarias, prestaciones y demás beneficios de sus servidores públicos, lo que en este acto se propone atendiendo al proyecto que se circuló previamente a este Pleno, y sobre todo a las observaciones que en su caso tengan sus integrantes. Este tabulador tiene el mínimo y el máximo de los sueldos para cada uno de los funcionarios del Instituto, para el caso presente estamos estableciendo los mínimos y máximos y la propuesta que se hace es para aplicar el máximo o mínimo en el caso de estos nombramientos y categorías que aquí se expresan.

CONSEJERO JOSÉ LUIS BUENO BELLO.- Es aquí donde yo tengo dudas, hace rato señalaba que aquí nos iríamos a lo particular, pero según los memorándums que nos envió, el 02 y el 04 y según lo que ahora señala, que nos iba a aplicar a todos el máximo, el tabulador máximo, pero yo veo también que en la misma tarjeta viene una propuesta de cómo sería el detalle, porque hay una diferencia, y al aplicarles el máximo implicaría también aplicarlo a la Dirección Jurídica, a la Dirección de Capacitación y Vinculación y a la Dirección de Informática, en base a su memo, en la hoja tres, viene un desglose de las propuestas, prácticamente de como quedarían los incrementos a cada una de las áreas, incluso hay una diferencia en lo que se refiere a la Dirección de Administración y a la Contraloría Interna, respecto de las otras Direcciones, entonces si aquí nos vamos a ir a la máxima y así se va a quedar, este tabulador, pues a mí me quedaría la duda de si estaríamos hablando de que todos los Directores van a ganar treinta y nueve mil novecientos cuarenta y dos pesos, pero creo que no era el sentido de lo que había platicado Maestro.

SECRETARIO EJECUTIVO.- No, en la segunda hoja está precisado, por eso señalaba yo de cómo estaban aplicados mínimos y máximos y que el caso particular de esta

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

relación, los fuéramos nombrando para el efecto de que de la siguiente hoja en la que está el detalle, cuáles serían, y en qué proporción se incrementaría para cada caso particular y se dejaba al final también como iban a otorgarse los bonos, por grado de responsabilidad y en el orden que se fueran a otorgar.

CONSEJERO JOSÉ LUIS BUENO BELLO.- En este sentido precisamente yo apoyaría la moción, y creo que estamos hablando de lo mismo, ya me está Usted haciendo el favor de aclararme la duda que tenía al inicio de la presente sesión, desde mi punto de vista respetuosamente propongo aquí a mis pares, que se haga el análisis de acuerdo al orden del día pero que se someta a votación punto por punto, conforme Usted nos lo proporcionó en su memorándum, no nos podemos llevar más de cinco minutos en analizarlo pero que cada punto en particular vaya siendo sometido a votación, que no se vote en lo general.

CONSEJERA PRESIDENTE.- Una moción, ya se votó.

CONSEJERO JOSÉ LUIS BUENO BELLO.- Bueno en lo particular que se vote. Si estamos de acuerdo por cada caso en particular para que quede claramente señalado, correcto, pues adelante Maestro.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Entonces daré lectura por categoría cuál es la asignación y cuál sería lo correspondiente al sueldo neto.

A los ciudadanos Consejeros se les hace un incremento de su sueldo por diez mil pesos, para que de cincuenta pasen a sesenta mil pesos, ¿están de acuerdo?.

LOS CONSEJEROS JOSÉ LUIS BUENO BELLO Y LUIS ÁNGEL BRAVO CONTRERAS, manifiestan que están de acuerdo**.**

CONSEJERA PRESIDENTE.- Yo nada más precisaría que Consejeros y Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTE.- Al no haber más observaciones, solicito al Secretario Ejecutivo recabe de manera formal la votación del Pleno, para la emisión del Acuerdo Correspondiente.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

EL SECRETARIO EJECUTIVO recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJEROS	**VOTACIÓN**
Rafaela López Salas	**A FAVOR**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR**

EL SECRETARIO EJECUTIVO.- Informó al Consejo General que el incremento de sueldo a los señores Consejeros y Consejera Presidente ha sido aprobado por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTE.- En consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-05/13/01/2012

PRIMERO.-, A los ciudadanos Consejeros se les hace un incremento de su sueldo por diez mil pesos, para que de cincuenta pasen a sesenta mil pesos, por lo que se deberá aplicar de inmediato para todos los efectos legales y administrativos.

SEGUNDO.- Publíquese por conducto del Secretario Ejecutivo en la página de internet institucional, en el portal de transparencia.

TERCERO.- Se autoriza al Secretario Ejecutivo que implemente las acciones que sean necesarias para la debida implementación.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Se propone al incremento de sueldo para el Secretario Ejecutivo de diez mil pesos, sobre los cuarenta y cinco que percibe actualmente para hacer un total de cincuenta cinco mil pesos.

TODOS LOS CONSEJEROS MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

CONSEJERA PRESIDENTE.- Al no haber más observaciones, solicito al Secretario Ejecutivo recabe de manera formal la votación del Pleno, para la emisión del Acuerdo Correspondiente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO.-Recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJEROS	**VOTACIÓN**
Rafaela López Salas	**A FAVOR**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR**

EL SECRETARIO EJECUTIVO.-Informó al Consejo General que el incremento de sueldo para el Secretario Ejecutivo ha sido aprobado por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTE.-En consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-06/13/01/2012

PRIMERO.-Se incrementa el sueldo para el Secretario Ejecutivo por diez mil pesos, sobre los cuarenta y cinco que percibe actualmente para hacer un total de cincuenta cinco mil pesos, por lo que se deberá aplicar de inmediato para todos los efectos legales y administrativos.

SEGUNDO.- Publíquese por conducto del Secretario Ejecutivo en la página de internet institucional, en el portal de transparencia.

TERCERO.- Se autoriza al Secretario Ejecutivo que implemente las acciones que sean necesarias para su debido cumplimiento.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Se propone el incremento de sueldo para el Secretario de Acuerdos de cinco mil pesos, por lo que pasaría de cuarenta y cinco a cincuenta mil pesos.

TODOS LOS CONSEJEROS MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

CONSEJERA PRESIDENTE.- Al no haber más observaciones, solicito al Secretario Ejecutivo recabe de manera formal la votación del Pleno, para la emisión del Acuerdo Correspondiente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJEROS	**VOTACIÓN**
Rafaela López Salas	**A FAVOR**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR**

EL SECRETARIO EJECUTIVO.- Informó al Consejo General que el incremento de sueldo para el Secretario de Acuerdos ha sido aprobado por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTE.-En consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-07/13/01/2012

PRIMERO.-Se incrementa el sueldo para el Secretario Acuerdos por cinco mil pesos, sobre los cuarenta y cinco que percibe actualmente para hacer un total de cincuenta mil pesos, por lo que se deberá aplicar de inmediato para todos los efectos legales y administrativos.

SEGUNDO.- Publíquese por conducto del Secretario Ejecutivo en la página de internet institucional, en el portal de transparencia.

TERCERO.- Se autoriza al Secretario Ejecutivo que implemente las acciones que sean necesarias para su debido cumplimiento.

SECRETARIO EJECUTIVO.-Se propone el Incremento de sueldo para el Director de Administración y Finanzas y el Titular del Órgano de Control Interno de nueve mil novecientos cuarenta y dos pesos, para que de treinta mil cobren como sueldo neto treinta y nueve mil cuarenta y dos pesos, punto sesenta y cinco.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

CONSEJERO JOSÉ LUIS BUENO BELLO.- Yo quisiera hacer una intervención, quisiera que me explicaran, entiendo el incremento al Director Administrativo, pero ignoro el por qué el incremento y el equilibrio con el Contralor Interno, creo que las responsabilidades no son iguales.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Quiero hacer la observación que en lo personal, yo había propuesto una cantidad mayor para el Contralor y una cantidad menor para el Director de Administración y Finanzas porque la responsabilidad y la jerarquía del Contralor, debe estar por encima para que haya autoridad moral de los demás servidores públicos, sin embargo, me hicieron esa observación que no era justo que cobrara uno más que el otro, para que no hubiese una situación de discordancia, en función de las actividades que cada uno desarrolla, por eso es que se estableció esa homologación, esa es la razón por la cual se propone eso, pero Ustedes son los que deciden.

CONSEJERO JOSÉ LUIS BUENO BELLO.- Quisiera que me explicaran algo, entiendo el incremento e independientemente de que reconozco la capacidad profesional del Contralor aquí presente, pero respetuosamente yo no estoy de acuerdo con su incremento, entiendo que para todos va a haber un incremento, pero yo justificaría, y no por demeritar el puesto del Titular del Órgano de Control Interno, sino porque hay una mayor responsabilidad ahora tanto para el Secretario Ejecutivo como para el Director Administrativo porque hubo un incremento en el presupuesto, esto evidentemente generará mayores responsabilidades para Ustedes, y que si bien es cierto que el Contralor también es responsable en la vigilancia en el manejo de los recursos como lo somos nosotros como Consejeros, también lo es que la responsabilidad de ellos no es igual, porque al final de cuentas quien tiene la obligación legal de manejarlo, de ejercerlo, de ejecutar el presupuesto sería Usted por conducto del Director de Administración y Finanzas, yo voto en contra de esto, a favor de que se le ponga el sueldo propuesto en la tarjeta al Director de Administración y Finanzas, más no así al Titular del Órgano de Control Interno, de quien propongo que solamente perciba un incremento igual al del resto de los Directores que más adelante se someterá a votación, esa es mi propuesta.

CONSEJERO LUIS ÁNGEL BRAVO CONTRERAS.- Yo si voto a favor.

CONSEJERA PRESIDENTE.- ¿Alguna otra observación?

CONSEJERO LUIS ÁNGEL BRAVO CONTRERAS.- Yo si quiero motivar el sentido de mi voto en razón, de que en sentido adverso de que mi par lo aduce; yo creo

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

que si el presupuesto, recogiendo relativamente tu mismo argumento, considero que si el presupuesto que va a manejar el Director de Administración y Finanzas es mayor y en consecuencia se le debe de aumentar el salario en el talante que se hace mayormente debe de ser incrementado al menos en ese grado el del Contralor, pues este vigila precisamente que la aplicación del recurso se conduzca con probidad conforme a la ley; yo en esa vertiente sostengo que el salario del Contralor adherido también en la consideraciones del Secretario Ejecutivo, al menos debe ganar igual, incluso yo propondría incrementar el salario del Contralor para que efectivamente acorde a la autoridad moral que debe prevalecer, del Contralor hacia los Directores sea proporcional, al menos considero que debe tener el salario igual, incluso yo propondría si Ustedes quieren también tomarlo en consideración que aunque fuera en un parámetro mínimo mayor el salario del Contralor al de los Directores de área, no importando que sea el de Administración, adherido repito en las consideraciones que el Secretario Ejecutivo acaba de exponer en el preámbulo de este punto.

CONSEJERA PRESIDENTE.- Alguna otra participación; yo me adhiero a la propuesta del Consejero Luis Ángel y a la propuesta del Secretario Ejecutivo, Licenciado Díaz Pedroza; entonces tenemos dos propuestas, una es considerando como se encuentra propuesto por el Consejero José Luis Bueno Bello, en el sentido de que sufra un decremento, la otra es en el sentido que expuso el Secretario Ejecutivo y el Consejero Luis Ángel, en el sentido de un incremento, y tenemos también el punto del orden del día que es precisamente la propuesta que nos fue turnada para efecto de ser discutida, entonces señor Secretario procederemos a la votación.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Hay en este momento tres propuestas.

CONSEJERO LUIS ÁNGEL BRAVO CONTRERAS.- Quiero aclarar, yo para motivar que voto a favor del incremento del salario del documento que tenemos a la vista, señalo incluso que estaría de acuerdo con Usted que pudiera incluso incrementarse mayormente, sin embargo haciendo nuestra la postura del Secretario, debe homologarse el salario en los términos que se propone en el documento.

CONSEJERA PRESIDENTE.- Así es, como lo dijo Usted, el Secretario se suma a esta propuesta, por lo que tenemos dos y es el fundamento para formular esta propuesta.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Sometemos a votación el caso particular del Director de Administración y Finanzas, el voto particular de la ciudadana Presidenta Consejera Rafaela López Salas a favor de cómo está en la propuesta del Secretario Ejecutivo.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

TODOS LOS CONSEJEROS MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD.

CONSEJERA PRESIDENTE.- Al no haber más observaciones, solicito al Secretario Ejecutivo recabe de manera formal la votación del Pleno, para la emisión del Acuerdo Correspondiente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJEROS	**VOTACIÓN**
Rafaela López Salas	**A FAVOR**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR**

EL SECRETARIO EJECUTIVO.- Informó al Consejo General que el incremento de sueldo para del Director de Administración y Finanzas, ha sido aprobado por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTE.- En consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-08/13/01/2012

PRIMERO.-Se incrementa el sueldo del Director de Administración y Finanzas, de nueve mil novecientos cuarenta y dos pesos, para que de treinta mil cobre como sueldo neto treinta y nueve mil cuarenta y dos pesos, punto sesenta y cinco, por lo que se deberá aplicar de inmediato para todos los efectos legales y administrativos.

SEGUNDO.- Publíquese por conducto del Secretario Ejecutivo en la página de internet institucional, en el portal de transparencia.

TERCERO.- Se autoriza al Secretario Ejecutivo que implemente las acciones que sean necesarias para su debido cumplimiento.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Respecto a la propuesta de incremento del Titular del Órgano de Control Interno, se le incrementa el sueldo en nueve mil novecientos dos

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

pesos para hacer un total neto de treinta y nueve mil novecientos cuarenta y siete pesos con sesenta y cinco centavos; pregunto si están de acuerdo.

LOS CONSEJEROS RAFAELA LÓPEZ SALAS Y LUIS ÁNGEL BRAVO CONTRERAS, ESTÁN A FAVOR.

EL CONSEJERO JOSÉ LUIS BUENO BELLO, ESTÁ EN CONTRA.

CONSEJERA PRESIDENTA.- Al no haber más observaciones, solicito al Secretario Ejecutivo recabe de manera formal la votación del Pleno, para la emisión del Acuerdo Correspondiente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJEROS	**VOTACIÓN**
Rafaela López Salas	**A FAVOR**
José Luis Bueno Bello	**EN CONTRA.**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR**

EL SECRETARIO EJECUTIVO.- Informó al Consejo General que el incremento del Titular del Órgano de Control Interno, se aprobó por mayoría de votos.

CONSEJERA PRESIDENTE.- En consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-09/13/01/2012

PRIMERO.- Se le incrementa al Titular del Órgano de Control Interno el sueldo en nueve mil novecientos dos pesos para hacer un total neto de treinta y nueve mil novecientos cuarenta y siete pesos con sesenta y cinco centavos, por lo que se deberá aplicar de inmediato para todos los efectos legales y administrativos.

SEGUNDO.- Publíquese por conducto del Secretario Ejecutivo en la página de internet institucional, en el portal de transparencia.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

TERCERO.- Se autoriza al Secretario Ejecutivo que implemente las acciones que sean necesarias para su debido cumplimiento.

SECRETARIO EJECUTIVO.-_ Se pregunta si están de acuerdo en el incremento propuesto en el IVAI-MEMO/MADP/002/12/01/12 e IVAI-MEMO/MADP/004/12/01/12 y para los demás Directores, Jefes de Departamento, Responsables de oficina, asistente de Dirección, Actuarios, Secretarios de Estudio y Cuenta, y el demás personal del Instituto.

TODOS LOS CONSEJEROS MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD.

CONSEJERA PRESIDENTE.- Al no haber más observaciones, solicito al Secretario Ejecutivo recabe de manera formal la votación del Pleno, para la emisión del Acuerdo Correspondiente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJEROS	**VOTACIÓN**
Rafaela López Salas	**A FAVOR**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR**

EL SECRETARIO EJECUTIVO.- Informó al Consejo General que el punto siete del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos, con excepción del incremento del Titular del Órgano de Control Interno, el cual fue aprobado por mayoría de votos.

LA CONSEJERA PRESIDENTE.-En consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

ACUERDO ODG/SE-010/13/01/2012

PRIMERO.- Se aprueba en todos sus términos el proyecto de tabulador de sueldos y prestaciones 2012 elaborado por el Secretario Ejecutivo, por lo que se deberá aplicar de inmediato para todos los efectos legales y administrativos.

SEGUNDO.- Publíquese por conducto del Secretario Ejecutivo en la página de internet institucional, en el portal de transparencia.

TERCERO.- Se autoriza al Secretario Ejecutivo que implemente las acciones que sean necesarias para la adecuación del tabulador de sueldos y prestaciones 2012, y que es el siguiente:

CATEGORÍA	SUELDO 2012	
	MÍNIMO	MÁXIMO
CONSEJERO PRESIDENTE	55,000.01	60,000.00
CONSEJEROS	55,000.01	60,000.00
SECRETARIO EJECUTIVO	50,000.01	55,000.00
SECRETARIO DE ACUERDOS	39,942.66	50,000.00
DIRECTORES DE ÁREA Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	30,000.00	39,942.65
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA Y SECRETARIO AUXILIAR	26,965.51	28,422.66
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACION	25,000.01	26,965.51
RESPONSABLES DE OFICINA	18,000.00	25,000.00
ASISTENTE DE SECRETARIA	18,000.01	20,000.00
ASISTENTE DE DIRECCIÓN	15,018.30	18,000.00
COORDINADOR DE SUPERVISION E INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL	12,000.01	15,018.29
ACTUARIO NOTIFICADOR	10,761.86	12,000.00
SECRETARIA MECANÓGRAFA	8,545.73	10,761.85
UNIDAD DE OFICIALIA DE PARTES	8,545.73	10,761.85
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	8,545.73	10,761.85
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	7,507.63	8,545.72
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	7,507.63	8,545.72
CHOFER	7,507.63	8,545.72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	6,462.62	7,507.62
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	-------	6,462.61

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

Y que a partir del primer día del presente ejercicio, se aplique la siguiente proyección de sueldos:

CARGO	NOMBRE	SUELDO NETO 2012
CONSEJERA PRESIDENTA	RAFAELA LÓPEZ SALAS	60,000.00
CONSEJERO	JOSÉ LUIS BUENO BELLO	60,000.00
CONSEJERO	LUIS ÁNGEL BRAVO CONTRERAS	60,000.00
SECRETARIO EJECUTIVO	MIGUEL ÁNGEL DÍAZ PEDROZA	55,000.00
SECRETARIO DE ACUERDOS	FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE	50,000.00
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	EMILIO SALAZAR CARRANZA	39,942.65
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	HÉCTOR SALMERÓN ORTÍZ	39,942.65
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA	EDNA GARCÍA MALPICA	35,000.00
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	DAVID DEL ÁNGEL MORENO	35,000.00
DIRECTOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	JORGE ARTURO GLORIA CARRALES	35,000.00
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	JANETT CHÁVEZ ROSALES	28,422.66
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	LEOPOLDO CALDERÓN SERRANO	28,422.66
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	BERNABÉ CRUZ DÍAZ	28,422.66
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	OLGA JACQUELINE LOZANO GALLEGOS	28,422.66
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	ERIKA DÁVILA GARCÍA	28,422.66
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	MARTHA ELVIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	28,422.66
SECRETARIO AUXILIAR	RENE ORLANDO RUBÉN HERNÁNDEZ TIRADO	28,422.66
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACION	BEATRIZ MÉNDEZ BASULTO	26,965.51
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	LETICIA SILVA SOSA	23,426.00
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD	MARTHA ALICIA POZOS MORALES	20,000.00
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	IRMA RODRÍGUEZ ÁNGEL	20,000.00

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	GERARDO ARMANDO MARTÍNEZ GUERRA	20,000.00
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE NOMINAS Y SERVICIOS PERSONALES	PETRA RODRÍGUEZ SAVIÑON	20,000.00
ASISTENTE DE SECRETARÍA EJECUTIVA	JORGE MARTIN BAÑUELOS GÓMEZ	20,000.00
ASISTENTE DE DIRECCION	CLAUDIA LUNA GÓMEZ	18,000.00
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE IMAGEN Y RELACIONES PÚBLICAS	ELENA CORONEL CALDERÓN	18,000.00
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LO CONTENCIOSO	EVELYN GISSEL RUIZ HERNÁNDEZ	18,000.00
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE VINCULACIÓN CIUDADANA	LEDA CORAL CASTRO	18,000.00
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFOMEX	FERNANDO RIVERA PELAYO	18,000.00
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE DESARROLLO DE SISTEMAS	IVONNE FLORES OLIVO	18,000.00
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CAPACITACIÓN	ROCIO LUNA GARCÍA	18,000.00
ACTUARIO NOTIFICADOR	CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO	12,000.00
ACTUARIO NOTIFICADOR	RAÚL MOTA MOLINA	12,000.00
ACTUARIO NOTIFICADOR	CHRISTIAN ANTONIO AGUILAR ABSALÓN	12,000.00
ACTUARIO NOTIFICADOR	CARLOS MARTIN GOMÉZ MARINERO	12,000.00
COORD. DE SUPERV.INVEST. INSTIT.	CRISTIAN GERMÁN PEREZ	15,018.29
SECRETARIA MECANOGRAFA	SAYDA CANO GARCÍA	10,761.85
SECRETARIA MECANOGRAFA	MARÍA DEL CARMEN MUÑOZ CARLÍN	10,761.85
SECRETARIA MECANOGRAFA	KARLA JESICA GARCÍA ELIZONDO	10,761.85
SECRETARIA MECANOGRAFA	REYNA BERENICE SANCHEZ ROSADO	10,761.85
SECRETARIA MECANOGRAFA	MELISSA BARRETO CAMACHO	10,761.85
SECRETARIA MECANOGRAFA	JENNEDIER RODRÍGUEZ ALVAREZ	10,761.85
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE OFICIALIA DE PARTES	ADA JOVANNI JUSTO MOTA	10,761.85
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	ARIADNA DELGADO SANCHEZ	10,761.85
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	ANGELICA PÉREZ SALAS	10,761.85
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	JOSÉ IGNACIO GUZMÁN RIVERA	10,761.85
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	ISMAEL EFREN LÓPEZ GONZÁLEZ	10,761.85
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	DIANA CUEVAS LÓPEZ	10,761.85
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	ZENAIDO RENTERIA HERNÁNDEZ	8,545.72
CHOFER	CARLOS ALBERTO MEJIA TUXPAN	8,545.72

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

CHOFER	ERNESTO HERIBERTO LEON RODRÍGUEZ	8,545.72
CHOFER	FRANCISCO ZARATE AVIÑA	8,545.72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	SILVIA ELIZABETH ESCUDERO CAMPOS	7,507.62
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	XAVIER FELICIANO HERNANDEZ SANCHEZ	6,462.61

5.- CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, y respecto del punto número 8, "*Discusión y en su caso aprobación del acuerdo del Pleno relativo a la prestación denominada "estimulo a servidores públicos (día del empleado), equivalente hasta por diez días de sueldo para el ejercicio 2012, sujeto a disponibilidad presupuestal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34.1, fracción I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave."*; la Presidenta del Consejo General, le concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que desarrolle el punto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO-. Señala : como es sabido de todos la prestación en comento, es un derecho laboral generado y ganado en general para todos los trabajadores públicos de los tres niveles de gobierno, sin embargo el monto de dicha prestación a pesar de que en el Gobierno del Estado equivale a 15 días de sueldo, en el caso particular del Instituto, se debe ajustar a la disponibilidad presupuestal, por lo que se propone que se deje abierto un parámetro de aplicación, para que atendiendo a las condiciones imperantes al momento de pagarse se pueda otorgar entre el mínimo de un día y el máximo de diez días, salvo que los Consejeros aquí presente tengan observaciones en contra.

LOS CONSEJEROS en uso de la voz, manifiestan que no tienen observaciones.

CONSEJERA PRESIDENTE.- Al no haber más observaciones, solicito al Secretario Ejecutivo recabe la votación del Pleno.
EL SECRETARIO EJECUTIVO recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJEROS	**VOTACIÓN**
Rafaela López Salas	**A FAVOR**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR**

EL SECRETARIO EJECUTIVO informó al Consejo General que el punto ocho del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

CONSEJERA PRESIDENTE.-En consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-011/13/01/2012

PRIMERO.- Se aprueba el otorgamiento a los empleados del Instituto de la prestación denominada "estimulo a servidores públicos (día del empleado), equivalente hasta de diez días de sueldo para el ejercicio 2012, en un rango de un mínimo de un día y un máximo de diez días, según la disponibilidad presupuestal del Instituto.

SEGUNDO.- Se autoriza al Secretario Ejecutivo que programe las acciones que sean necesarias para otorgar el estimulo citado.

6.- CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, y respecto del punto número 9, "*Discusión y en su caso aprobación del acuerdo del Pleno relativo Al otorgamiento de la prestación extraordinaria con carácter de bonos periódicos a los CC. Consejeros y CC. Secretarios Ejecutivos y de Acuerdos, por grado de responsabilidad y productividad, así mismo, que el bono periódico dispuesto para la Consejera Presidente sea integrado al sueldo que se le asigna, en virtud de la periodicidad mensual de la prestación.*"; la Presidenta del Consejo General, le concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que desarrolle el punto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO.- Señala: a la fecha en el Instituto no se había reconocido de manera directa y objetiva el grado de responsabilidad y productividad de los Consejeros y Secretarios Ejecutivo y de Acuerdos, lo que tal circunstancia en todas las instancias de gobierno, es reconocida y remunerada a través de bonos, por lo que se propuso, atendiendo a la disponibilidad presupuestal en este ejercicio fiscal, que se otorguen los bonos señalados en el proyecto que se les circuló con anterioridad el cual se pide se apruebe en sus términos, salvo que los señores Consejeros tengan observaciones en contrario.

Debo informarles que hay una propuesta específica del Consejero Luis Ángel Bravo Contreras, que como el bono especial de la Presidenta es mensual se asigne al sueldo.

CONSEJERO LUIS ÁNGEL BRAVO CONTRERAS.- Si estoy de acuerdo en el estipendio tomando en consideración a que somos consejeros constitucionales de igual rango que los del IEV y los del Poder Judicial.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

CONSEJERO JOSÉ LUIS BUENO BELLO.- Coincido con lo que dice el consejero, pero tengo observaciones en lo particular, por lo que solicito se realice la votación como se hizo con el punto que precede 7, de someterlo punto por punto de acuerdo a como viene relacionado en sus tarjetas 002 y 004 y quede claramente, ya que yo desde este momento manifiesto que no voy a estar de acuerdo con el incremento de los 5 mil pesos para la Consejera Presidente por las razones que en su momento expondré, pero con el resto si estoy de acuerdo, por lo que rogaría que se hiciera el mismo tratamiento que se hizo con el punto número 7 de los sueldos de los servidores públicos que ahí se mencionan.

CONSEJERO LUIS ÁNGEL BRAVO CONTRERAS.- Si están de acuerdo en todos los demás a excepción del bono de la presidenta pues nos iríamos directo a este punto.

CONSEJERO JOSÉ LUIS BUENO BELLO.- Yo quisiera que le diéramos el mismo tratamiento que en el punto 7, no afecta.

CONSEJERA PRESIDENTE.- Se puede declarar aprobados todos y se puede ir directamente a la exposición de lo que el Consejero quiere señalar.

CONSEJERO JOSÉ LUIS BUENO BELLO.- Yo insisto que se le dé el mismo tratamiento que al otro.

EL SECRETARIO EJECUTIVO.- Da lectura a la propuesta del otorgamiento de los bonos de manera detallada, estando los consejeros de acuerdo en aprobarlos, con excepción del bono especial de cinco mil pesos, del cual el consejero José Luis Bueno Bello manifiesta estar en desacuerdo, por lo tanto ahora solamente se someterá a votación lo relativo al otorgamiento de los bonos que se otorgaran de manera periódica a los C.C. Consejeros y C.C. Secretario Ejecutivo y de Acuerdos, por grado de responsabilidad y productividad.

TODOS LOS CONSEJEROS MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD.

CONSEJERA PRESIDENTE.- Al no haber más observaciones, solicito al Secretario Ejecutivo recabe de manera formal la votación del Pleno, para la emisión del Acuerdo Correspondiente.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

EL SECRETARIO EJECUTIVO recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJEROS	**VOTACIÓN**
Rafaela López Salas	**A FAVOR**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR**

EL SECRETARIO EJECUTIVO.-Informó al Consejo que fue aprobado por unanimidad de votos el otorgamiento de la prestación extraordinaria con carácter de bonos periódicos a los CC. Consejeros y CC. Secretarios Ejecutivos y de Acuerdos, por grado de responsabilidad y productividad.

CONSEJERA PRESIDENTE.-En consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-012/13/01/2012

PRIMERO.- Se aprueba en todos sus términos el otorgamiento de la prestación extraordinaria con carácter de bonos periódicos a los CC. Consejeros y CC. Secretarios Ejecutivos y de Acuerdos, por grado de responsabilidad y productividad por lo que se deberá aplicar de la forma siguiente:

Bono Bimestral Individual de $ 30,000.00 (treinta mil pesos cero cvs. m/n) por Consejero.
Bono Semestral individual de $ 60,000.00 (sesenta mil pesos cero cvs. m/n) por Consejero.
Bono Bimestral individual de $ 30,000.00 (treinta mil pesos cero cvs. m/n) para el Secretario Ejecutivo.
Bono Semestral individual de $ 60,000.00 (sesenta mil pesos cero cvs. m/n) para el Secretario Ejecutivo y el Secretario de Acuerdos.

SEGUNDO.- Publíquese por conducto del Secretario Ejecutivo en la página de internet institucional, en el portal de transparencia.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

TERCERO.- Se autoriza al Secretario Ejecutivo que ejecute las acciones que sean necesarias para su debida implementación.

EL SECRETARIO EJECUTIVO.- Hay una propuesta específica del Consejero Luis Ángel Bravo Contreras, con respecto al bono especial de la Consejera Presidente por ser mensual se asigne al sueldo, en virtud de la periodicidad de la prestación.

CONSEJERO JOSÉ LUIS BUENO BELLO.- Respecto del incremento de 5,000.00 (cinco mil pesos) a la Consejera Presidente, adicional al sueldo que se propone perciban el resto de los Consejeros, quiero señalar que en mi opinión no existe ningún argumento válido o suficiente para sustentar dicha propuesta, ello en virtud de las consideraciones siguientes:

a).- Primero que si bien es cierto que los Presidentes anteriores a la actual Presidenta, percibían un sueldo diferenciado y superior al resto de los Consejeros, ello obedecía estricta y únicamente a que hasta antes de la última reforma a la Ley 848, tanto la representación legal como el manejo administrativo del Instituto, entre otras muchas actividades, le correspondía ejercerlas exclusivamente al Presidente en turno, tal y como quedó acreditado en la exposición de motivos del punto 8 del orden del día de la sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de este Instituto celebrada a las 16:45 horas del día 2 de julio de 2008, sin embargo, al día de hoy dicho argumento carece de sustento, ya que como lo señalé anteriormente, con la reforma a la Ley 848, publicada en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 203 de fecha 5 de julio de 2011, se creó una figura especializada para el manejo administrativo de los recursos ejercidos por el Instituto, además de contar con la representación legal del mismo, entre otras muchas actividades, y de la cual prácticamente dependen, orgánicamente, todas las Direcciones del IVAI, con excepción de la Dirección Jurídica; a dicha figura jurídica, especializada y aprobada exclusivamente para ese fin por los Diputados integrantes del Honorable Congreso del Estado, se le denominó "SECRETARIO EJECUTIVO", cargo que por designación del Consejo General, detenta actualmente el Lic. Miguel Ángel Díaz Pedroza, aquí presente. Luego entonces, ya no existe ningún argumento para justificar dicho incremento a la Consejera Presidenta, porque de aprobarlo, sería tanto como ignorar o pretender desconocer las razones y argumentos del Poder Legislativo para llevar a cabo dicha reforma, con la cual formalizó la especialización del manejo administrativo del IVAI, descargando a la presidencia de tal responsabilidad.

b).- Aunado a lo anterior respetuosamente me permito citar a la propia Dra. López Salas en la sesión del Órgano de Gobierno del día 2 de julio de 2008, que mencioné anteriormente, donde expresamente se opuso al incremento del sueldo al

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

Presidente en turno al señalar respecto de este tema: y cito textualmente "No estoy de acuerdo con la propuesta que establece una diferencia entre los Consejeros, puesto que si la Ley no hace diferencia no hay porqué hacerla, y la Ley establece que somos Primus Inter Pares" y continua la Dra. López Salas "estaría atentando contra mis propios derechos, si aceptara esa situación, por lo que el sueldo de $60,000 o de $55,000 debe ser para los tres" así concluyó, es decir, si cuando por ley en su momento existían razones administrativas para un incremento al Presidente, debido a la carga adicional de trabajo que se le acumulaba, la actual Presidenta se opuso, y ahora que también por ley ya no existen esas razones, pues evidentemente no se tiene que aprobar dicho sobre sueldo ya que, insisto, sería tanto como pretender desconocer las razones y argumentos del Poder legislativo para llevar a cabo dicha reforma con la cual formalizó la especialización del manejo administrativo y que además si se aprobara representaría un pago doble de actividades, en donde considero que el sueldo del Secretario Ejecutivo, con el incremento que hoy aprobaremos, es un sueldo muy decoroso, por ello desde este momento manifiesto que mi voto será en contra de este incremento, pero además confío plenamente que también la Dra. Rafaela López Salas, votará en contra de esta propuesta, ya que estoy seguro que ella es una persona congruente entre sus dichos y sus hechos, y como en su oportunidad votó en contra del incremento al Presidente en turno, a pesar de que en esos momentos existían cargas de trabajo adicional a esa figura, estoy seguro que lo volverá hacer en esta ocasión ya que no hay ningún elemento que avale la propuesta, es decir, tengo la plena certeza que en su oportunidad votó en contra no porque pretendiera perjudicar a alguien y que ahora que ella podría ser la beneficiada vaya a cambiar a favor el sentido de su voto, sino que votó y volverá a votar en contra porque, como lo fue en su oportunidad y lo es el caso que ahora nos ocupa "Donde la ley no hace diferencia, este Consejo no tiene porque hacerla".

CONSEJERA PRESIDENTE.- Voy a hacer el uso de la voz por alusión directa; no tengo ningún inconveniente en que se agregue y en que se le haya dado lectura porque además efectivamente así consta en la actas, lo que considero que está incompleto es el argumento, porque efectivamente en aquel momento no había diferencia de la carga de trabajo porque tratándose de las actividades del Consejo habían sido conservada en idéntica responsabilidad para todos, ese es mi argumento fundamental; y ese argumento yo no lo invoqué en aquella época, solamente invoqué el que consideré principal, por eso digo que no tengo ningún inconveniente que se agregue y no tengo ningún inconveniente de que se me cite; en ese sentido es que apoyo la propuesta que formuló el Consejero Luis Ángel Bravo Contreras, porque si bien es cierto no había una disposición especifica que justificara la diferencia como lo cité efectivamente, no cité el fundamento que lo

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

respaldaba, y ese lo acabo de citar en este momento y es precisamente el de las cargas de trabajo que teníamos los Consejeros, que en ese momento era competencia de todos; hasta posteriormente que se reformó el Reglamento que fue que descargaron a los Consejeros, pero ya había pasado el momento pertinente del debate; eso es todo lo que tengo que señalar, y solamente agregaría el mismo razonamiento que agregó el Secretario Ejecutivo respecto del Contralor, que por ser la Consejera Presidenta considero que tengo una mayor autoridad moral y creo que es el tercer argumento que yo agregaría y considero seguir siendo congruente y respetuosa de la norma.

CONSEJERO JOSÉ LUIS BUENO BELLO.- En virtud de alusión de la Doctora, si me permiten el uso de la voz señor Secretario.

CONSEJERA PRESIDENTE.- Yo no me dirigí al Consejero Bueno de manera directa.

CONSEJERO JOSÉ LUIS BUENO BELLO.- Lo que quiero que quede claro es que no hay ningún argumento, ninguna razón para hacer una diferencia entre los Consejeros, el único argumento que anteriormente se dio y porque así se hizo anteriormente bien o mal pero el argumento al fin, las cargas de trabajo, y como constancia está precisamente esta acta, no es una acta truqueada se puede solicitar el libro de actas y vienen firmadas; mi razón de esta situación es en ese sentido de que no hay elemento alguno para acreditar, todos somos iguales, los Consejeros somos iguales, anteriormente esto se le daba al Presidente por cargas de trabajo, creo que no es el caso actualmente si se trata por estrictamente una situación, no recuerdo las palabras que utilizó la Consejera Presidenta, algo de personalidad moral, o algo así, lo ignoro, no lo recuerdo, creo que no es un argumento válido ni suficiente, máxime que dentro de la misma tarjeta que nos remitió el Secretario Ejecutivo, hablamos de que tal vez no tengamos suficiencia presupuestal; yo no estoy de acuerdo por esa razón, creo que le asiste la razón al Consejero Bravo Contreras de que tenemos que equipararnos por las responsabilidades que están plenamente justificadas con otros cargos otros servidores públicos, creo este no es un bono que francamente corresponda a lo mismo porque no tiene razón de ser.

CONSEJERA PRESIDENTE.- ¿Alguna otra observación?

CONSEJERO LUIS ÁNGEL BRAVO CONTRERAS.- Yo quiero hacer en principio del conocimiento de este Pleno, que yo no tenía conocimiento del antecedente, yo a diferencia del Consejero José Luis, en cuanto a las actividades que desempeñamos

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

como Consejeros, aun cuando el relevo, porque eso si lo consideré para hacer mi propuesta, no en el relevo de las funciones administrativas de la presidencia, yo considero, yo he visto, que a pesar de ello, si hay algunas actividades de la Presidenta que desempeña del resto de los Consejeros, de hecho la Presidencia es la cara del Instituto, sin embargo yo si veo bastante importante y destacable que si tenemos un precedente así, deberíamos desde mi punto de vista y si Ustedes lo consideran, deberíamos de retirar este rubro del orden del día para yo poder en mi caso personal tener un mejor panorama de estas encontradas posturas y definirlo a la brevedad, pero si que me dejen ver el acta, quiero una serie de cosas que no conocía anteriormente, ahora que se sacan a colación ese documento y que incluso es ratificado por la Doctora Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTE.- Yo no creo que sea necesario que revises el acta, yo ya dije que efectivamente, que eso fue así, inmediatamente señalé el argumento por el cual yo sostuve que teníamos la misma carga de trabajo, porque ahí decía que no la teníamos, no todo lo que se decía en las sesiones a veces quedaba asentado porque platicábamos algunas cuestiones al margen, yo no tengo tampoco inconveniente si en un momento dado se retira, no es mi posición empeñarme en una cantidad, que sea necesariamente hoy que se tenga que decidir, no tengo ningún inconveniente de que se haga referencia a esta acta como a cualquier otra, pero desde este momento yo te adelanto a ti como al Secretario, que efectivamente fue mi argumento, no tengo ningún problema en señalar que así es, no es necesario dudar de la veracidad del acta, yo lo avalo, lo ratifico, lo confirmo, y soy la primera que se anexe y forme parte de él y te digo mi argumento fundamental, segundo es este, que no lo llegué a emitir en ese momento, porque ya no fue necesario, y efectivamente, yo no lo quería señalar tan puntualmente, pero considero que tengo más responsabilidades y más trabajo como presidenta, pero si finalmente el Pleno determina que no, para mí no hay ningún problema, no tengo ningún inconveniente en ese sentido, así que hay dos propuestas y que se vote.

CONSEJERO LUIS ÁNGEL BRAVO CONTRERAS.- Como al inicio de mi exposición, yo estoy totalmente de acuerdo en que la presidenta si ejecuta más actividades a las que estamos los distintos Consejeros, aún con el relevo de las cargas de trabajo administrativas, sin embargo, Consejero Bueno, involucra temas que para mí son familiares por mi actividad profesional que anteriormente de ser Consejero desempeñé, y si me gustaría hacer un análisis minucioso y detallado, por lo que solicito se difiera este punto, y en posteriores días haré llegar un pronunciamiento por escrito dirigido a cada uno de Ustedes.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

CONSEJERA PRESIDENTE.-Yo estoy de acuerdo, para que se trate con toda equidad y transparencia este punto.

CONSEJERO JOSÉ LUIS BUENO BELLO.- En ningún momento estoy señalando que la Doctora tenga un doble cobro, yo lo que me refiero que el argumento que en su momento fue validado para el incremento, fue la carga de trabajo, en este momento esas cargas de trabajo ahora son ejercidas por otra persona, creada por Ley de manera especializada y que ese argumento hoy no puede ser válido, no señalo que se estén haciendo dobles cobros, ni señalo a nadie, y me parece muy sensato lo que tu propones, si están de acuerdo todos, yo estoy de acuerdo que se retire el punto como lo propone el Consejero Bravo Contreras.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Hay una propuesta por el Consejero Luis Ángel Bravo Contreras en el sentido de que se retire esa propuesta, por lo que les tomo la votación de que se retire.

CONSEJERO LUIS ÁNGEL BRAVO CONTRERAS.- Y que se aborde de nueva cuenta de manera posterior.

TODOS LOS CONSEJEROS MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD respecto de que se retire este punto en particular.

CONSEJERA PRESIDENTE.- Al no haber más observaciones, solicito al Secretario Ejecutivo recabe de manera forma la votación del Pleno, para la emisión del Acuerdo Correspondiente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJEROS	**VOTACIÓN**
Rafaela López Salas	**A FAVOR**
José Luis Bueno Bello	**A FAVOR**
Luis Ángel Bravo Contreras	**A FAVOR**

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

EL SECRETARIO EJECUTIVO.-Informó al Consejo General que el tema relativo al bono especial para la Consejera Presidenta fue retirado por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTE.- En consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-013/13/01/2012

PRIMERO.- Se retira el tema relativo al bono especial para la Consejera Presidenta, para ser tratado en una sesión posterior.

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la presente sesión, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día de su inicio.

Rafaela López Salas
Presidente del Consejo General

José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI

Luis Ángel Bravo Contreras
Consejero del IVAI

Miguel Ángel Díaz Pedroza
Secretario Ejecutivo

Emilio Salazar Carranza
Titular del Órgano de Control Interno

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.